



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "24 DE OCTUBRE", domiciliada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, cumple una competente gestión en beneficio de la comunidad;
- Que, desde su fundación la empresa de transporte ha proyectado una labor comprometida, caracterizada por el profesionalismo y capacidad para generar oportunidades de crecimiento en condiciones de unidad y amplio espíritu de lucha en función de las demandas y expectativas colectivas;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la importante labor que implementa la Cooperativa de Transporte Urbano "24 DE OCTUBRE", al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


**ACUERDA:**

**SALUDAR** a los directivos, socios y colaboradores de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "24 DE OCTUBRE", con sede en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, al celebrar su CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de actividades.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito empresarial, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General